

Datos del Expediente

Carátula: LIEBANA HECTOR EMILIO C/ VECCHI ELSA TERESA S/ LIQUIDACION DE REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y BENEFICIO DE LITIGAR S

Fecha inicio: 03/10/2018

N° de Receptoría: BB - 14075 - 2018

N° de Expediente: 219693

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/02/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/02/2021 11:21:00 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO DE JUZGADO DE FAMILIA

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 19/02/2021 10:43:34

Fecha de Notificación 19/02/2021 10:43:34

Fecha del Escrito 12/2/2021 11:20:59 a. m.

Firmado por SANTIAGO BERENGUER (20225051772@cma.notificaciones) - (Legajo: 1671)

Funcionario Firmante 19/02/2021 10:43:22 - ITHURRART Anahí Belén - SECRETARIO DE JUZGADO DE FAMILIA

img027.pdf [VER ADJUNTO](#)

Notificado por ITHURRART A

Nro. Presentación Electrónica 39166277

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Presentado por SANTIAGO BERENGUER (20225051772@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL**SANTIAGO BERENGUER**

Por TRES DÍAS: El Juzgado de Familia n°2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero **SANTIAGO BERENGUER** Coleg. 1671 CMBB, en autos: "**LIEBANA HECTOR EMILIO C/VECCHI ELSA TERESA S/LIQUIDACION DE REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**" Expte. 219693, **subastará electrónicamente** el inmueble ubicado en calle **Costa n° 334** de la ciudad de Coronel Dorrego identificado catastralmente como Circunscripción I, Secc A Mza 7 Parcela 16 Partida (022) 2834 Mat 18891 (022) del partido de Crnel Dorrego. La subasta comenzará el día **8 de marzo 2021 a las 10 hs.** y finalizará el día **22 de marzo de 2021 a las 10 hs. Exhibición 25 de febrero de 10 a 11 hs.** Ocupado por Elsa Teresa Vecchi en carácter de copropietario. **Base \$ 3.155.467. Depósito en garantía 5% s/base \$ 157.773.** Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° **562558/0**, cuyo CBU **0140437527620656255808** del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca, **comisión del martillero 3% c/parte**, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. **Saldo de precio:** deberá abonarse dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Si la compra se efectúa **en comisión** deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. **Audiencia de adjudicación** (art. 38): se llevará a cabo **el día 31 de marzo de 2021 a las 10 hs.** en la sede del Juzgado Colon n° 46 de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. No se permite cesión acta Adjudicación. La venta para el comprador será libre de impuestos, tasa y contribuciones hasta la toma de posesión. El comprador deberá abonar en concepto de impuesto de sellos 1,2%. El gasto que arroje la confección de la cédula catastral será a cargo del comprador. **Devolución de depósitos en garantía:** Si el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por los medios correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportará el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta. En el caso del oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior (Art. 39 de la Ac. 3604/12. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero santiagoober_9@hotmail.com Teléfono 291-4121791 -5086500. Bahía Blanca, de febrero de 2021.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, en el diario LA NUEVA de la ciudad de Bahía Blanca y en el portal de subastas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SANTIAGO BERENGUER
(20225051772@cma.notificaciones)
(Legajo: 1671)

ITHURRART Anahí Belén
SECRETARIO DE JUZGADO DE FAMILIA

